

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 95/00
BUENOS AIRES, 19 de abril de 2000

VISTO:

el artículo 51 del Estatuto Académico; la propuesta de designación elevada por el Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo a fin de otorgar el grado académico de Doctor "Honoris Causa" al Dr. Edgar Morin;

CONSIDERANDO:

que dicha propuesta se basa en el reconocimiento a la trayectoria personal y profesional del Dr. Edgar Morin en el campo de los estudios vinculados con la complejidad.

que el Dr. Edgar Morin es Director Honorario del Instituto Internacional para el Pensamiento Complejo de esta Universidad, y Presidente del Consejo Científico de la Consulta y Debate del Nuevo Modelo de Educación de Francia.

que el Honorable Consejo Superior, de acuerdo con el artículo 51 del Estatuto Académico, ha dictaminado favorablemente - por unanimidad - en la reunión celebrada en el día de la fecha.

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
RESUELVE

Art. 1. Otorgar el grado académico de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad del Salvador al Dr. Edgar Morin.

Art. 2. Regístrese, comuníquese y archívese.


PABLO GABRIEL VARELA
SECRETARIO GENERAL


JUAN ALEJANDRO TOBIAS
RECTOR